



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: martes, 28 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚM. 1, Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS NÚM. 1, FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se hace público para general conocimiento la aprobación definitiva sin reclamaciones del expediente 275/2026, de concesión de Créditos Extraordinarios n.º 01/2026 y Suplementos de crédito n.º 01/2026 por importe que se detalla, que afecta al vigente Presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de junio de 2026, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

1. Créditos Extraordinarios n.º 01/2026:

Modificación del estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	224.807,44
7	Transferencias de capital	132.123,39

Ingresos que financian las modificaciones:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	356.930,83



2. Suplementos de crédito n.º 01/2026

Modificación del estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	538,00
6	Inversiones reales	5.184,85

Ingresos que financian las modificaciones:

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	5.722,85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la norma citada, contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en el B.O.P.

En Mondéjar, a 24 de julio de 2026. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3113709c4de12e8222b4e81adcf65016967604df